



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

Caucasia, Antioquia. Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal Reivindicatorio
DEMANDANTE	Jesús Albeiro Marulanda
DEMANDADO	Municipio de Cáceres
RADICADO	05154 31 12 001 2021 00128 00
DECISIÓN	Corrige Fecha de Audiencia

Observa el Despacho que dentro del proceso de la referencia, por error involuntario se señaló el día 24 de marzo de 2022 a partir de las 8:00 A.M. para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, cuando realmente la fecha que corresponde es el día, año y hora previamente citados, pero del mes de mayo.

Por tal motivo, se corrige la fecha de la audiencia de qué trata el artículo 372 del Código General del Proceso; la cual se llevara a cabo el día **veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ